

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

NIVEL I

AGRUPADA DE ARANDA DE DUERO



XII Congreso Confederal

(Aprobado por la Comisión Ejecutiva Regional de CCOO Servicios)

19 de noviembre de 2020

REGLAMENTO ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL I

(Aprobado por la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios CyL el 19 de noviembre de 2020)

1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad a las Normas del XII Congreso Confederal y del III Congreso Federal, aprobadas en las reuniones Consejo Confederal del 16 de junio de 2020 y del Consejo Federal del 30 de septiembre de 2020, se acuerda el presente Reglamento sobre el desarrollo del proceso de asambleas congresuales de NIVEL I convocadas por la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Servicios de CCOO de Castilla y León.

En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en las Normas del 12º Congreso Confederal.

2.- CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS CONGRESUALES. LUGAR, FECHA Y HORA

Las Normas del III Congreso Federal establecen y convocan la realización de las asambleas de nivel I correspondientes al ámbito de la Federación Territorial de Castilla y León, regulándose por este Reglamento las de aquellas asambleas correspondientes a centros de trabajo que no tengan sección sindical constituida reglamentariamente y que a su vez puedan elegir al menos una persona delegada para el nivel II, o nivel III, y que se agrupan por sectores o por centros sin sector, sin clasificar o por personas sin centro de trabajo, tal y como establece las Normas Federales.

Este Reglamento contiene la forma concreta del desarrollo de las votaciones para elegir las delegaciones a las asambleas de nivel II

Se adjunta como ANEXO I el lugar, fecha y de las diferentes asambleas de nivel I: *Cuadro de asambleas con lugar, fecha, delegación a elegir, porcentaje de género de la misma, y plazo de presentación de candidaturas.*

* **Importante:** Indicar también las delegaciones a elegir a los niveles III del ámbito territorial, (uniones provinciales, comarcales, intercomarcales o insulares).

3.- ORDEN DEL DÍA

Las asambleas congresuales tendrán el siguiente orden del día: *(el que proceda según los casos)*

1. Constitución Mesa de la Asamblea.
2. Discusión de los documentos congresuales Confederales, Federales y de CCOO CyL.
3. Propuesta de Resoluciones.
4. Elección Delegación a la Asamblea Provincial (Nivel II)

4.- REGLAMENTO

A. COLEGIO ELECTORAL. PRESIDENCIA DE LAS ASAMBLEAS

Dos miembros de la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios CyL junto con el Coordinador/a o Secretario/a General Provincial se constituirán como Colegio Electoral de cada una de las asambleas de nivel I indicadas en el ANEXO I.

Sus funciones consisten en presidir y moderar las asambleas congresuales, pasar a debate de documentos, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, leer y someter a votación las propuestas, así como recibir y validar las candidaturas que se presenten conforme a las normas congresuales.

B. MESAS ELECTORALES

De conformidad a las Normas Confederales y con el fin de atender y facilitar la tarea del colegio electoral, en el desarrollo de la fase electiva se constituirán **mesas electorales** en las asambleas congresuales que deban elegir delegados y delegadas.

Deben constituirse al menos, con una antelación de treinta minutos a la hora señalada para el inicio de la asamblea congresual, y estará formada inicialmente por *tres personas afiliadas nombradas por el colegio electoral*, ninguna de las cuales debe tener la condición de ser candidata en ese ámbito de elección.

Sus funciones y competencias serán las siguientes:

1. Custodiar los censos definitivos durante la asamblea. Los censos le serán puestos a su disposición por el colegio electoral en formato digital con las medidas de seguridad pertinentes. Los censos serán devueltos al colegio electoral al finalizar las votaciones.
2. Custodiar las urnas para la votación. Las urnas serán facilitadas por el órgano convocante a las mesas electorales en el momento en que se constituyan.
3. Controlarán todo el proceso de la votación desde el momento de la constitución de la mesa.
4. Aclararán cualquier duda que pudiera presentarse ante ella respecto del proceso de la votación, de acuerdo con las normas aprobadas para el mismo.
5. Acusarán recibo de las impugnaciones realizadas durante la votación e indicarán a su presentador la necesidad de formalizarlas, dentro del día siguiente a la votación, ante la comisión de interpretación de normas –en adelante *CIN*- Federal.
6. Elaborarán el acta de constitución de la mesa electoral y el acta final de escrutinio reseñando el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas delegadas para participar en las asambleas congresuales de las organizaciones superiores de rama (y en su caso de territorio) y las incidencias surgidas en la sesión. A dicha acta se acompañará un ejemplar de cada candidatura presentada, los votos declarados nulos, los votos a los que se les haya concedido validez, pero hayan sido impugnados y cuanta documentación haya generado el proceso de votación. Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas por la mesa electoral.

7. Esta acta se entregará inmediatamente al colegio electoral para su archivo, custodia y registro inmediato en el SIC.

C. COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

De conformidad a la *Disposición Vigésima bis* de la Normas Confederales, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las medidas sanitarias implantadas y la participación efectiva de las personas afiliadas que, estando incluidas en el censo de la asamblea, deseen participar en sus debates y votaciones deberán comunicar al colegio electoral, al menos cinco días hábiles antes de la fecha señalada para su celebración, y la forma en que desean hacerlo: presencial o por medios electrónicos.

Dicha comunicación debe hacerse remitiéndose un mail al siguiente correo electrónico: castillayleon@servicios.ccoo.es

El colegio electoral ordenará los medios necesarios para garantizar a la afiliación el ejercicio de sus derechos estatutarios con las debidas garantías.

* **Importante:** A afiliación que decida asistir personalmente a la asamblea deberá cumplir las normas gubernativas que para este tipo de reuniones estén vigentes en le momento de su celebración.

D. CANDIDATURAS

1. Lugar de presentación:

Las Candidaturas, debidamente cumplimentadas, se presentarán en modelo normalizado (ANEXO VI de las Normas Congresuales Confederales), acompañando fotocopia de DNI/NIE o Pasaporte, **remitiéndose al siguiente correo electrónico, castillayleon@servicios.ccoo.es** (*Evitaremos correos individuales, se pueden crear alias para la ocasión*)

2. Plazos:

Se podrán presentar hasta **cinco días hábiles** antes de la fecha señalada para la votación.

3. Requisitos:

- 3.1. Personas afiliadas al corriente de pago incluidas en el censo.
- 3.2. Las candidaturas deberán incluir tantas personas como delegados y delegadas a elegir, más un 20% de suplentes, cuando los puestos a elegir sean cinco o más.
- 3.3. Porcentaje de hombres y mujeres: las candidaturas guardarán la proporcionalidad a la afiliación de cada sexo en la circunscripción congresual correspondiente.
- 3.4. Para poder formar parte de las candidaturas para la delegación del nivel II, o nivel III en su caso, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses de afiliación a la fecha fijada para la celebración de su asamblea.
- 3.5. La aceptación de las candidaturas deben ser indubitada, conforme a las normas y estatutos confederales (firma original y acompañar fotocopia de su DNI/NIE, carnet de conducir o pasaporte).

La persona que presente y representante de la candidatura deberá ser una persona afiliada encuadrada en el ámbito de elección.

Al día siguiente de la presentación de candidaturas y previa comprobación de que la misma reúne los requisitos, el colegio electoral hará la proclamación provisional y notificará la resolución a los presentadores y presentadoras de las candidaturas tanto de las proclamadas como de las rechazadas, con indicación expresa del motivo de la no proclamación, y habilitará, en todo caso, un plazo para la subsanación. Contra esta proclamación provisional, al día siguiente se podrá interponer recurso ante la CIN Federal, la cual resolverá y notificará al día siguiente y, si procede, proclamará las candidaturas.

La proclamación de las candidaturas se entenderá definitiva si finalizado el plazo habilitado para presentar reclamaciones a las mismas no se hubiera formalizado ninguna reclamación.

Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidatas (titulares y suplentes).

Cada candidatura podrá nombrar una persona en calidad de interventor para que le represente ante la Mesa Electoral. Esta persona deberá pertenecer al mismo ámbito en el que se celebra la elección. La persona designada podrá comprobar que los y las votantes están incluidos en el censo y que el desarrollo de las votaciones se ajusta a las Normas Confederales. También podrá interponer reclamaciones ante la mesa electoral.

El derecho a reclamar ante la CIN Federal se reserva a la persona presentadora de la candidatura, de conformidad a las Normas Confederales.

E. PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Se podrán presentar, en formato digital, hasta dos días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea, remitiéndose al siguiente correo electrónico, castillayleon@servicios.ccoo.es

Deberán indicar claramente qué documento se enmienda, qué página/s y qué línea/s se propone modificar, sustituir o eliminar. Las enmiendas podrán ser de sustitución o eliminación del texto propuesto.

F. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL

La mesa electoral asumirá las funciones de verificar que las personas asistentes se encuentren incluidas en el censo definitivo de la asamblea correspondiente. Ninguna persona no afiliada podrá participar, en manera alguna, en las asambleas congresuales.

F.1. FASE DELIBERATIVA: La presidencia de la asamblea expondrá los textos a debate separadamente, indicando las enmiendas presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de la asamblea, estableciendo los tiempos de intervención para la defensa de las mismas, y las someterá a votación, a mano alzada, por el pleno de los asistentes.

Las enmiendas se aprobarán por mayoría simple. Se enviarán a las organizaciones inmediatamente superiores todas aquellas propuestas que obtengan mayoría, así como las

minoritarias que obtengan al menos el **10 por 100** de los votos de las personas afiliadas acreditadas.

F.2. FASE ELECTIVA: El Colegio Electoral facilitará las papeletas correspondientes de las diferentes candidaturas que se hayan presentado, en el plazo establecido, y que cumplan los requisitos estatutarios a la delegación para la asamblea de nivel superior, así como papeletas en blanco.

La Mesa electoral de la asamblea, deberá velar por que participen en la votación solamente las personas incluidas en el censo definitivo, así como por el secreto del voto, controlando todo el proceso de votación.

Las votaciones se realizarán de forma presencial ante la mesa electoral o de forma electrónica. En ambos casos el voto es personal, libre, secreto, intransferible e indelegable.

El voto telemático se iniciará en las fechas establecidas y siempre antes del voto presencial siguiendo las instrucciones básicas establecidas en el Anexo IV de las Normas Confederales, así como las instrucciones técnicas que se impartan por la Secretaría Confederal de Organización, y que se comunicarán debidamente a la afiliación concernida para su correcto ejercicio.

G. ACTAS

De las asambleas congresuales se levantará acta que contendrá además de los datos identificativos de las personas que han intervenido en ellas, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, la segregación de éstas por género, y en su caso, el nombre del presidente o presidenta de la delegación y las reclamaciones o incidencias relevantes que hubieran podido producirse. Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas.

Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización para su archivo, custodia y registro inmediato en el SIC.

En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en las Normas del XII Congreso Confederal.

ANEXOS

NIVEL I

AGRUPADA DE ARANDA DE DUERO

DISTRIBUCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE LAS ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL I

PROVINCIA	AFILIADXS / COMPOSICIÓN ASAMBLEAS		SECCIONES SINDICALES/ASAMBLEAS AGRUPADAS			DELEGACIÓN AL II NIVEL			FECHAS	HORARIO
	AFILIADXS*	Nº Del. *	Sec. Sin./ Agrup. Restos	TOTAL AFILIADXS*	% Mujer	T	M	H		
ÁVILA	433	15	AGRUPADA ÁVILA	433	57,51%	15	8	6	25-01-21	16:00 a 20:00
BURGOS	1720	32	CAIXABANK	109	42,20%	2	1	1	25-01-21	16:00 a 20:00
			ALCAMPO	62	91,94%	1	1	0	26-01-21	16:00 a 20:00
			GRUPO DIA (ARBOL+DIA+BBB)	67	85,07%	1	1	0	27-01-21	16:00 a 20:00
			SABECO	66	90,91%	1	1	0	28-01-21	16:00 a 20:00
			ARANDA DE DUERO	135	65,93%	2	1	1	01-02-21	16:00 a 20:00
			MIRANDA DE EBRO	194	75,26%	4	3	1	02-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUP. COMERCIO	303	75,91%	6	4	2	03-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUPADA RESTOS BURGOS	784	63,65%	15	10	5	04-02-21	16:00 a 20:00
LEÓN	1621	32	CAIXABANK	88	56,82%	2	1	1	26-01-21	16:00 a 20:00
			B. SANTANDER	144	48,61%	3	1	2	25-01-21	16:00 a 20:00
			UNICAJA	104	50,96%	2	1	1	27-01-21	16:00 a 20:00
			TELEPERFORMANCE	79	74,68%	1	1	0	28-01-21	16:00 a 20:00
			TRANSCOM	94	82,98%	2	2	0	01-02-21	16:00 a 20:00
			DIGITEX	82	81,71%	2	1	1	02-02-21	16:00 a 20:00
			EL BIERZO	296	62,16%	6	4	2	03-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUPADA RESTOS LEÓN	734	64,85%	14	9	5	08-02-21	16:00 a 20:00
PALENCIA	773	15	AGRUPADA PALENCIA	773	65,20%	15	10	5	26-01-21	16:00 a 20:00
SALAMANCA	1121	20	B. SANTANDER	102	43,14%	2	1	1	26-01-21	16:00 a 20:00
			UNICAJA	58	53,45%	1	1	0	25-01-21	16:00 a 20:00
			QUALYTEL	154	77,27%	3	2	1	01-02-21	16:00 a 20:00
			GEA (ÁRBOL+DIA+BBB)	82	65,85%	1	1	0	02-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUPADA RESTOS SALAMANCA	725	54,90%	13	7	6	27-01-21	16:00 a 20:00
SEGOVIA	605	15	AGRUPADA SEGOVIA	605	58,51%	15	8	7	28-01-21	16:00 a 20:00
SORIA	294	15	AGRUPADA SORIA	294	57,82%	15	8	7	03-02-21	16:00 a 20:00
VALLADOLID	2574	46	CAJAMAR	69	34,78%	1	0	1	25-01-21	16:00 a 20:00
			BBVA	102	40,20%	2	1	1	26-01-21	16:00 a 20:00
			SANTANDER	109	50,46%	2	1	1	27-01-21	16:00 a 20:00
			GEA (ÁRBOL+DIA+BBB)	63	77,78%	1	1	0	28-01-21	16:00 a 20:00
			KONECTA	120	79,17%	2	1	1	01-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUPADAS SEC FINANCIERO	181	50,28%	3	2	1	02-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUP. SERV. TÉCNICOS	443	50,56%	8	4	4	03-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUP. COMERCIO	710	67,18%	13	9	4	04-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUP. HOSTELERIA	397	74,31%	7	5	2	08-02-21	16:00 a 20:00
			AGRUP. SIN SECTOR VALL	380	52,37%	7	4	3	09-02-21	16:00 a 20:00
ZAMORA	593	15	AGRUPADA ZAMORA	593	64,08%	15	9	6	04-02-21	16:00 a 20:00
SERVICIOS CyL	9734		TOTAL ASAMBLEAS EN CCOO SERVICIOS CyL=	36						

ASAMBLEAS DE II NIVEL CCOO SERVICIOS CYL (XII CONGRESO)

Servicios CyL	TOTAL		FECHAS	HORARIO
	Nº Personas afiliadas	Nº Delgados a las Asambleas II nivel**		
ÁVILA	433	15	02-03-21	10:00 a 14: 00
BURGOS	1720	32	03-03-21	10:00 a 14: 00
LEÓN	1621	32	04-03-21	10:00 a 14: 00
PALENCIA	773	15	09-03-21	10:00 a 14: 00
SALAMANCA	1121	20	10-03-21	10:00 a 14: 00
SEGOVIA	605	15	11-03-21	10:00 a 14: 00
SORIA	294	15	16-03-21	10:00 a 14: 00
VALLADOLID	2574	46	17-03-21	10:00 a 14: 00
ZAMORA	593	15	18-03-21	10:00 a 14: 00

Según las normas confederales del XII Congreso la Celebración Asamblea de II nivel se desarrollarán entre las siguientes fechas: 01-03-2021 al 31 -03-2021.

*Los datos de afiliación están extraídos a fecha 31-05-2020, según establecen las normas confederales para el XII Congreso de la Confederación Sindical de CCOO.

** El número de delegados y delegadas a las Asambleas Congresuales de II nivel de CCOO Servicios CyL están establecidas en función del rango de afiliación que mandatan las normas para el XII Congreso de la Confederación Sindical de CCOO.

DISTRIBUCIÓN DE DELEGACIONES AL III CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN DE NIVEL III (XII CONGRESO)

Servicios CyL	TOTAL		PORCENTAJE HOMBRE		PORCENTAJE MUJER		HOMBRE	MUJER
	Nº personas afiliadas	Delegación al Congreso III NIVEL						
ÁVILA	433	3	41,87%	1,26	58,13%	1,74	1	2
BURGOS	1720	13	30,94%	4,02	69,06%	8,98	4	9
LEÓN	1621	13	36,20%	4,71	63,80%	8,29	5	8
PALENCIA	773	6	34,97%	2,10	65,03%	3,90	2	4
SALAMANCA	1121	8	42,22%	3,38	57,78%	4,62	3	5
SEGOVIA	605	5	42,31%	2,12	57,69%	2,88	2	3
SORIA	294	2	41,67%	0,83	58,33%	1,17	1	1
VALLADOLID	2574	19	39,97%	7,59	60,03%	11,41	8	11
ZAMORA	593	5	36,05%	1,80	63,95%	3,20	2	3
NATOS		7						
FRSS=								
CCOO SERVICIOS CyL	9734	81	21/04/2020		9:00 a 20:00		28	46

*Los datos de afiliación están extraídos a fecha 31-05-2020, según establecen las normas confederales para el XII Congreso de la Confederación Sindical de CCOO.

**DISTRIBUCION DE DELEGACIONES DE SERVICIOS A LAS ASAMBLEAS Y CONGRESOS
 TERRITORIALES DE III NIVEL (XII CONGRESO)**

UNIONES SINDICALES PROVINCIALES					
PROVINCIA	DELEGACIÓN	M	H	FECHAS	SERVICIOS
ÁVILA	7	4	3	14/04/2021	12%
BURGOS	6	4	2	26/04/2021	12%
ARANDA DE DUERO	6	4	2	12/04/2021	12%
MIRANDA DE EBRO	7	5	2	12/04/2021	16%
LEÓN	12	7	5	27/04/2021	14%
EL BIERZO	5	3	2	13/04/2021	11%
PALENCIA	8	5	3	16/04/2021	13%
SALAMANCA	10	6	4	17/04/2021	19%
SEGOVIA	9	5	4	15/04/2021	17%
SORIA	6	4	2	30/04/2021	10%
VALLADOLID	15	9	6	28/04/2021	15%
ZAMORA	6	4	2	29/04/2021	13%

Según normas confederales del XII congreso la Celebración Asambleas III nivel se desarrollarán entre 12-04 -2021 al 17-04-2021 O 26-04-2021 AL 30-04-2021

DELEGACIONES DE SERVICIOS DE CYL A LOS CONGRESOS DE IV NIVEL

FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS Y CCOO DE CYL					
ESTRUCTURA	DELEGACIÓN	M	H	FECHAS	SERVICIOS
CCOO CASTILLA Y LEON	15	9	6	17 y 18 de junio 2021	14%
CCOO SERVICIOS	11	6	5	8, 9 y 10 de junio 2021	5%

Según normas confederales del XII congreso la Celebración Asambleas IV nivel de los territorios se desarrollarán entre 17-05-2021 al 22-05-2021 o 31-05 AL 05-06; o 14-06 AL 19-06; o del 28-06 al 03-07-2021; del 12-07 al 17-07-2021

Según normas confederales del XII congreso la Celebración Asambleas IV nivel de las federaciones se desarrollarán entre 24-05-2021 al 29-05-2021 o 07-06 al 12-06; o 21-06 al 26-06; y del 05-07 al 10-07-2021

ACTA DE LA MESA ELECTORAL DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL AGRUPADA DE NIVEL I DE AGRUPADA DE ARANDA DE DUERO DENTRO DEL XII CONGRESO CONFEDERAL | II CONGRESO FEDERAL

1. SECTOR: _____

2. EMPRESA: _____

3. RAMA: _____

4. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO PROVINCIA: BURGOS

5. FECHA: _____

6. COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente/a: _____

Secretario/a: _____

7. CENSO ELECTORAL DEFINITIVO:

- Número de votantes:
 - Votos validos:
 - Votos blancos:
 - Votos nulos:

8. ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS PARA LA ASAMBLEA CONGRESUAL DEL ÁMBITO SUPERIOR:

8.1. VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA:

- Votos a favor de la Candidatura (consignar sí única/ o A, B o C):
- Votos en blanco:
- Votos nulos:

TOTAL VOTOS:

8.2 NUMERO TOTAL QUE CORRESPONDE ELEGIR: (indicar)

8.3 PERSONAS ELEGIDAS:

- a) TITULARES:
 - Nº de mujeres:
 - Nº de hombres:

ÓRDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CANDIDATURA (consignar sí única/ o A, B o C)
1					

b) SUPLENTE:

- Nº de mujeres:
- Nº de hombres:

ÓRDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CANDIDATURA (consignar sí única/ o A, B o C)
1					

Se entrega la presente acta a la mesa de la Asamblea.

V.º B.º
 El Presidente/a

El Secretario/a

Vocales

**ACTA DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL AGRUPADA DE ARANDA DE DUERO DE
PRIMER NIVEL DENTRO DEL XII CONGRESO CONFEDERAL | III CONGRESO FEDERAL**

1. SECTOR: _____

2. EMPRESA: _____

3. RAMA: _____

4. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO PROVINCIA: BURGOS

5. FECHA: _____

6. Nº DE AFILIADOS/AS:

Hombres = Mujeres =

TOTAL =

7. Nº DE ASISTENTES:

Hombres = Mujeres =

TOTAL =

8. ÓRGANO SUPERIOR ASISTENTE: SINDICATO PROVINCIAL _____

9. ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA:

- 1) Elección de la Mesa Presidencial.
- 2) Debate de las Ponencias y Enmiendas
- 3) Elección de Delegados/as a la Asamblea Congresual/Congreso del Sindicato de CCOO Servicios de _____.

10. COMPOSICIÓN DE LA MESA PRESIDENCIAL DE LA ASAMBLEA:

Presidente/a: _____

Vocal: _____

Secretario/a: _____

11. NOMBRES DE LOS DELEGADOS/AS ELEGIDOS A LA ASAMBLEA CONGRESUAL DEL SINDICATO CCOO SERVICIOS DE _____.

a) TITULARES:



- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____
- 6. _____
- 7. _____
- 8. _____
- 9. _____

Hombres:

Mujeres:

b) SUPLENTE:

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____
- 6. _____

Hombres:

Mujeres:

12. ANEXO I.- Como tal Anexo se adjuntan los textos del debate y enmiendas votadas mayoritariamente, con la expresión de las votaciones alcanzadas por cada una de ellas. En caso de no poder adjuntar los textos, copiar las enmiendas en el espacio destinado al Anexo I.

13. ANEXO II.- Como tal Anexo se adjuntan el texto de las enmiendas votadas minoritariamente, pero que han alcanzado el 10% exigido de los votos, con la expresión de las votaciones alcanzadas por cada una de ellas. . En caso de no poder adjuntar los textos, copiar las enmiendas en el espacio destinado al Anexo II.

14. ANEXO III.- Como tal Anexo se adjunta el acta de la Mesa Electoral, que incluye las Candidaturas Presentadas con la expresión de las votaciones alcanzadas por cada una de ellas.

15. Como Secretario/a de la Mesa, hago constar que (relato breve de cualquier otra circunstancia)

V.º B.º
El Presidente/a

El Secretario/a

Vocales

ANEXO I. TEXTOS DEBATE Y ENMIENDAS MAYORITARIAS

Se adjuntan los textos con expresión al final de los mismos del resultado de la votación de cada enmienda

(1) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(2) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(3) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(4) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(5) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

ANEXO 2. ENMIENDAS QUE HAN ALCANZADO EL 10 POR 100 DE LOS VOTOS (MINORITARIAS)

Se adjuntan los textos con expresión al final de los mismos del resultado de la votación de cada enmienda

(1) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(2) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(3) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(4) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

(5) ENMIENDA: (Texto literal)

Votación:

- Votos a favor de la enmienda =
 - Votos a favor de la ponencia =
 - Abstenciones =
- TOTAL=

ANEXO III. MODELO DE CANDIDATURAS

Nº de orden	Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	Antigüedad	Sexo	Firma y aceptación

ASAMBLEA O CONGRESO PARA EL QUE SE PRESENTA:

Presentada por: Nombre y Apellidos _____ DNI: _____ Fecha: _____ Lugar: _____

Domicilio a efectos de comunicación, telf. y mail _____

- *Acompañar fotocopia del documento de identificación de cada candidato/a en el nivel I.
- * Acompañar fotocopia del documento de identificación de candidatos/as no acreditado/as en los niveles II , III y IV
- * En los niveles II, III y IV acompañar los avales necesarios.
- *Las comunicaciones relacionadas con esta candidatura se harán a la presentadora de la misma.

DESARROLLO HORARIO DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS Y AFILIADAS DE I NIVEL
AGRUPADA DE ARANDA DE DUERO
DENTRO DEL XII CONGRESO CONFEDERAL | III CONGRESO FEDERAL

15:30 Constitución de la Mesa Electoral.

16:00 a 18:00 Fase Deliberativa:

- Presentación de las Ponencias.
- Debate y Votación de las Enmiendas.
- Votación de los textos con las enmiendas que hayan superado el apoyo necesario del plenario.

18:00 a 20:00 Fase Electiva:

- Presentación de las Candidaturas.
- Votación de las Candidaturas.
